



San Miguel de Tucumán, 6 de Junio de 2024

**CIRCULAR N° 24**

**A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.**

Vista la publicación en sitio oficial de AFIP con fecha 03/06/2024 de la versión 46 release 1 del SICOSS, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), a partir del período devengado Mayo 2024.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión actualizada.

Atentamente.-